

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2024/06400 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 2855, de fecha 08/05/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 18 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, en el concejal Sr. José M.<sup>a</sup> Esteve Moreno.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, a 9 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

